Personería
Municipal de Popayán

2026-0004
Popayán, 02 enero 2026

Doctor.
EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E.S.C

ASUNTO: Coadyuvancia, a solicitud puesto de venta en plaza de mercado para el señor **GIRALDO ANDRES URBANO**.

Al contestar favor citar número de oficio.

Cordial saludo.

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite muy respetuosamente, **COADYUVAR** la solicitud allegada a esta Agencia del Ministerio Público, de forma verbal por el señor **GIRALDO ANDRÉS URBANO** identificado con cédula de ciudadanía No.4.615.405, quien manifiesta que realizo solicitud a Secretaria general para la asignación de un puesto de venta en la plaza de mercado de Alfonso López, teniendo en cuenta su necesidad y su situación de discapacidad, por ello, se solicita el estado de su solicitud y tramite a la petición realizada por el señor **URBANO**.

Así mismo, este Ministerio Público de la manera más comedida solicita a usted, que dentro de los parámetros de su competencia y con base en los términos constitucionales y legales, especialmente el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, se sirva verificar los argumentos y datos expuestos por el ciudadano y proceda a darle una respuesta oportuna y pronta frente a dicha solicitud, remitiendo el asunto a quien corresponda y se remita respuesta al correo institucional, contacto@personeriapopayan.gov.co.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente;

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos Penales de Popayán

Proyectó y Revisó: Aida Ramos Mamian – Personera delegada en asuntos penales